

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB629774-2

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TRDF55-3** inscrito a nombre de **CRISTIAN JAVIER ALVAREZ INOSTROZA**, cédula nacional de identidad N° **11.839.594-8** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : FORD
MODELO : ESCAPE AWD 2.0 AUT
MOTOR : PUA50253
CHASIS : 1FMCU9JA8PUA50253
COLOR : NEGRO UNIVERSO
AÑO : 2024
PATENTE : TRDF55-3

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha veintidós de Agosto de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago HERNAN RETAMAL GRIMBERG bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 314601 del año 2024 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina SAN BERNARDO SO MALL PLAZA SUR bajo el número 33432 y número 33433 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.